



REPÚBLICA DE CHILE
DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 551

REF.: Decreto N° 476 de fecha 11/08/2017,
Priorización Proyectos FRIL

Puerto Williams,

08 SEP. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

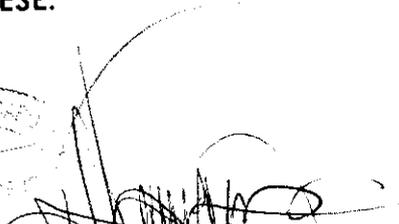
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,
- El decreto Alcaldicio N°396 de fecha 07/09/2017, que designa Alcalde (s) a Doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 364, de fecha 10/08/2017, que designa a doña Angélica Filosa Uribe secretaria Municipal suplente de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- El decreto Alcaldicio N° 476 de fecha 11/08/2017, que aprueba priorización de la Iniciativa FRIL denominada "Habilitación de Servicios de Reciclaje, Puerto Williams", código BIP 30463997-0;
- El Memorándum N° 59 de fecha 06/09/2017 de Directora Secretaria de Planificación Comunal a Sr. Alcalde, solicitando Modificación del Decreto Alcaldicio N° 476;
- El Memorándum N° 615 de Alcalde a Secretaria Municipal (s), que ordena Decretar Modificación de los Decretos Alcaldicio N° 476,479 y 482 relacionados con la priorización de los Proyectos FRIL 2017.

DECRETO:

1° AGREGUESE, al Decreto Alcaldicio N° 476 de fecha 11 de Agosto del año 2017, que aprueba Priorización de la iniciativa FRIL del proyecto denominado " **Habilitación de Servicios de Reciclaje, Puerto Williams Código BIP 30463997-0**" el monto del proyecto, el que asciende a la suma total de \$90.000.000 (noventa millones de pesos). De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Dirección de Finanzas Municipales.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Alcaldía.
- 4.- Control



Puerto Williams, 07 de septiembre de 2017

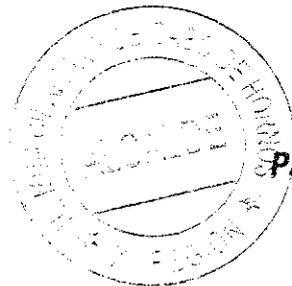
MEMORANDUM N° 615

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNO
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE

Por medio del presente solicito a Ud. Decretar modificación de los Decretos Alcaldicos N° 476, 479 y 482, relacionados con priorización de los proyectos FRIL 2017, ya que es requisito que tengan el monto en cada uno. Se adjunta Memorandum N° 59 de la Directora de la Secretaría de Planificación Comunal.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.




PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (s)
- Alcaldía



Acum Decreto

Puerto Williams, 06 de septiembre de 2017.

MEMORANDUM N° 59

**A: ALCALDE IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DON JAIME PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**DE: DIRECTORA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**

Junto con saludar muy cordialmente, solicito a usted, **modificar los Decretos Alcaldicios N°476, N°479 y N°482**, que corresponden a la **Priorización** de los proyectos FRIL 2017, puesto que es requisito que tengan el monto en cada uno, especificados a continuación:

1. Decreto Alcaldicio N°476, "Habilitación de Servicios de Reciclaje, Puerto Williams", código BIP 30463997-0, **monto \$90.000.000.-**
2. Decreto Alcaldicio N°479, "Habilitación Morgue Comunal, Puerto Williams", código BIP 30487233-0, **monto \$29.401.160.-**
3. Decreto Alcaldicio N°482, "Mejoramiento Sede Comuna Saludable, Puerto Williams", código BIP 30487238-0, **monto \$66.000.000.-**

Sin otro particular, me despido atentamente.



Johanna Cardenas Vargas
JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Distribución:

1. Alcaldía



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 476

REF.:

Puerto Williams,

11 AGO. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

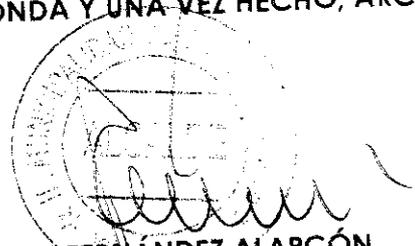
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,
- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 565, de fecha 06/12/2016, que designa a doña Angélica Filosa Uribe secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- Memorándum N° 39 de fecha 04/08/2017, de Directora secretaria de planificación Municipal a Alcalde;
- La Moción de Acuerdo N° 93 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07/08/2017;
- El certificado emitido por la Secretaria Municipal (S) que certifica el acuerdo N°93 adoptado por el Honorable Concejo en Sesión Ordinaria N°25 de fecha 07/08/2017;
- Propuesta de Aprobación de Priorizar Iniciativa Fril del proyecto denominado "Construcción habilitación de Servicios de Reciclaje, Puerto Williams, código BIP 30463997-0.

DECRETO:

- **1° APRUEBESE**, Priorizar la iniciativa Fril del proyecto denominado "Construcción habilitación de Servicios de Reciclaje, Puerto Williams, código BIP 30463997-0. Conforme a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / AFU / LSP/JCV/afu

Distribución:

- 1.- Dirección de Finanzas Municipales.
- 2.- Secretaria Municipal.
- 3.- Alcaldía.
- 4.- Control
- 5.- Dom
- 6.- Archivo Concejo. ✓
- 6.-Oficina de Partes (2)



Puerto Williams, 04 de agosto de 2017.

MEMORANDUM N° 39

**A: ALCALDE IL MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON JAIME PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**DE: DIRECTORA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**

Junto con saludarlo muy cordialmente, solicito a usted gestionar acuerdo de concejo en relación al proyecto de financiamiento FRIL, denominado "Construcción Habilitación de Servicios de Reciclaje, Puerto Williams" Código BIP: 30463997-0, del cual se realizará una exposición del proyecto:

- Acuerdo de priorización de proyecto
- Acuerdo de gastos de mantención y operación

Adjunto a usted documentación al respecto:

- Informe de gastos de operación y mantención

Sin otro particular, me despido atentamente.



Johanna Cardenas Vargas
JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
IL MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

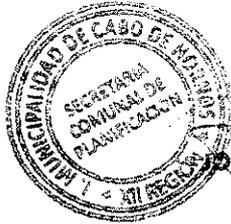
Distribución:

1. Alcaldía
2. SECPLAN



**GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL PROYECTO
CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN SERVICIOS DE RECICLAJE. PUERTO WILLIAMS 2017
CÓDIGO BIP 30463997-0**

	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
1.	COMBUSTIBLE				
1.1	DIESEL	ANUAL	360	\$ 700	\$ 252.000
2.	GAS				
2.2	CILINDRO 15 KG.	ANUAL	12	\$ 8.000	\$ 96.000
				TOTAL	\$ 348.000



Johanna Cárdenas Vargas
JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECPLAN



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 93

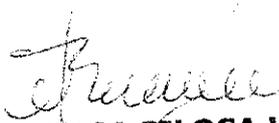
El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la Priorización Iniciativa FRIL del proyecto denominado "**Construcción Habilitación de Servicios de Reciclaje, Puerto Williams**". Código Bip: 30463997-0.

APROBACION de Priorizar Iniciativa FRIL del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE RECICLAJE, PUERTO WILLIAMS**". CÓDIGO BIP: 30463997-0.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barria Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
TOTAL	7		

Por 7 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 93 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 25** del día 07 de agosto del año 2017.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

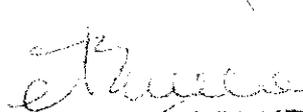
CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos,
RUT 69.254.400 - 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha de 07 de Agosto de 2017, **APROBÓ** la Priorización Iniciativa FRIL del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE RECICLAJE, PUERTO WILLIAMS"**. **CÓDIGO BIP: 30463997-0**, presentado por el Alcalde y presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, tal como se refleja en el acuerdo N°93 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS